



## SOLICITUD DE REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN POR EL/LA PROFESOR/A QUE HA CALIFICADO LA ASIGNATURA

D/Doña \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_,  
estudiante de la titulación \_\_\_\_\_.

Realizadas las pruebas de evaluación de la asignatura \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ en la convocatoria de \_\_\_\_\_.

Una vez publicada la calificación provisional y de acuerdo con lo establecido en el art. 21 del Reglamento de Evaluación y Calificación del Aprendizaje de la Universidad de León, (Aprobado en Consejo de Gobierno el 14/05/2019).

**SOLICITA la revisión de las pruebas de evaluación** ante el profesor que ha calificado la asignatura.

León, de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_  
(firma)

---

## ACTA DE REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

En León, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_, a solicitud del/de la estudiante, se procede a revisar las pruebas de evaluación de la asignatura \_\_\_\_\_, observándose las siguientes incidencias (el/la profesor/a deberá especificar si se mantiene o no la calificación, o la modificación de la misma, en su caso):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

EL/LA PROFESOR/A,

EL/LA ESTUDIANTE,

Fdo.- \_\_\_\_\_

Fdo.- \_\_\_\_\_

- Este documento deberá presentarse en la Administración del Centro o del órgano académico equivalente en el que se imparte la titulación a la que pertenece la asignatura, donde se entregará al/ a la estudiante justificante de su presentación.
- La Administración del Centro o el órgano académico equivalente remitirán, al Profesor Responsable de la asignatura, las solicitudes de revisión presentadas.
- El Profesor calificador entregará al/ a la estudiante una copia del impreso, una vez cumplimentada el Acta de Revisión.

Puede consultar la información relativa a la protección de sus datos en el siguiente enlace:

<http://www.unileon.es/estudiantes/tratamiento-datos-de-caracter-personal>